



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO

### INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN ANUALIDAD 2022

#### I. INTRODUCCIÓN/CONSIDERACIONES GENERALES

Mediante Resolución de 11 de febrero de 2021, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico 2021-2023 (en adelante PES 2021-2023). Y ello de conformidad con el artículo 160.2 a) de la ley 1/2015, de 6 de febrero de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano.

El artículo 14.1 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la actualización de los Planes Estratégicos de Subvenciones. En cumplimiento del referido precepto normativo, y como consecuencia de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el año 2022, que contempla las líneas presupuestarias de los capítulos IV y VII de los presupuestos contempladas en el referido Plan Estratégico de esta Conselleria, por Resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, de fecha 8 de marzo fue objeto de una primera actualización. Asimismo en fecha 28 de abril de 2023 ha sido aprobada por el Subsecretario de esta Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, una segunda actualización del Plan Estratégico de subvenciones, que contempla las líneas presupuestarias aprobadas en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023.

En relación con el seguimiento y evaluación del PES 2021-2023, el artículo 14.2 del Reglamento General de Subvenciones (RGS) prevé la emisión de un informe, antes del 30 de abril de cada año, de duración del plan, sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. Este informe de evaluación se debe elaborar con la información remitida por los diferentes centros superiores y directivos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, concretamente las direcciones generales, y el Instituto Valenciano de Finanzas (en adelante IVF). Son las direcciones generales quienes deben hacer el seguimiento de las subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, constatando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de unos indicadores previamente determinados a tal fin. Por razones organizativas que afectan al volumen de trabajo y a los efectivos de personal del servicio encargado de la realización de este informe, no se ha podido cumplir con el plazo de emisión.

Conforme a la normativa vigente, se emite el siguiente informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras derivados de su aplicación correspondiente al ejercicio 2022.

#### II. EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO 2022 DEL PES 2021-2023.

Desde la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en cumplimiento de dicho mandato y con la información facilitada por los distintos órganos directivos, se elaboró para la primera Evaluación una ficha informativa para cada línea de subvención; dicha ficha se ha mantenido y se ha cumplimentado en lo que afecta a esta segunda Evaluación, correspondiente a la anualidad 2022. El contenido de esta ficha, adaptado a la modalidad de concesión y cuya finalidad es identificar la información más relevante en relación con la ejecución de las diferentes líneas de subvenciones que integran el PES, es el siguiente:



**Modelo ficha concurrencia competitiva**

<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO</i>				
<i>Denominación Línea</i>				
<i>Objetivos</i>				
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>				
<i>Centro gestor</i>				
<i>Programa y código línea</i>				
<i>Plan de acción</i>				
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>				
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>			
	<i>Otras aportaciones externas</i>			
<i>Indicadores de evaluación</i>				
<b>EVALUACIÓN EJERCICIO 2019</b>		<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</b>		
		<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		
		<b>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO</b>		

**Modelo ficha concesión directa**

<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO</i>				
<i>Denominación Línea</i>				
<i>Centro gestor</i>				
<i>Programa y código línea</i>				
<i>Memoria explicativa de los objetivos</i>				
<i>Ámbito temporal, costes de realización y fuentes de financiación</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>			
	<i>Otras aportaciones externas</i>			
<b>Grado de ejecución</b>	<i>Ejecución presupuestaria</i>			
	<i>% ejecución sobre presupuesto</i>			

**Observaciones:**

Estas fichas, de conformidad con el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes subvenciones establecidas, contienen para cada línea de subvención un conjunto de indicadores previamente determinados en el PES 2021-2023 y relacionados con los objetivos del Plan que, recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permiten conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos (art. 12.1 c) RGS).



La ficha de seguimiento trata, por tanto, de obtener la información más completa posible, en función de cada una de las líneas de subvención, al mismo tiempo que permite consolidar el sistema de información del seguimiento y evaluación a lo largo de todo el período de vigencia del PES 2021-2023.

Como particularidad y a diferencia de los procedimientos de concesión en régimen de concurrencia competitiva, en los procedimientos de concesión directa de subvenciones, por encontrarse previstas nominativamente en la Ley de Presupuestos de la Generalitat (art. 168 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones), el contenido de la ficha se reduce a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación (artículo 12.2 RGS).

De esta forma, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico está permitiendo:

- Modificar o actualizar las líneas de subvención que pudieran haber perdido su vigencia, o que no sean eficaces para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.
- Actualizar los importes de aquellas líneas que se mantengan con base en los presupuestos anuales aprobados.
- Incluir líneas de actuación que cubran nuevas necesidades detectadas y, en todo caso, orientadas a la consecución de los objetivos previamente establecidos.

A partir de la información recibida de los distintos órganos directivos, cabe señalar las siguientes consideraciones generales, sin perjuicio de la información particularizada recogida en cada una de las fichas informativas contenidas en el Anexo.

### **Grado de ejecución general**

La Conselleria de Hacienda y Modelo Económico para el ejercicio de sus competencias en el ámbito de la Generalitat Valenciana cuenta, en los presupuestos aprobados para la anualidad 2022, con un presupuesto de 567.826.000'71 de los cuales 33.020.100'00 € corresponden, de acuerdo con el PES 2021-2023, a actividad subvencional. No obstante, esta cifra a 31 de diciembre de 2022 quedó consolidada en **32.442.700'00€**.

Desde este compromiso, el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 vincula programas presupuestarios y líneas de subvención con objetivos estratégicos. Por tanto, cada línea vendrá justificada en la medida que contribuya al logro del correspondiente objetivo estratégico asignado.

A continuación, se detalla en un cuadro todas las líneas de subvención que en el año 2022 ha tenido esta conselleria y que se encuentran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.



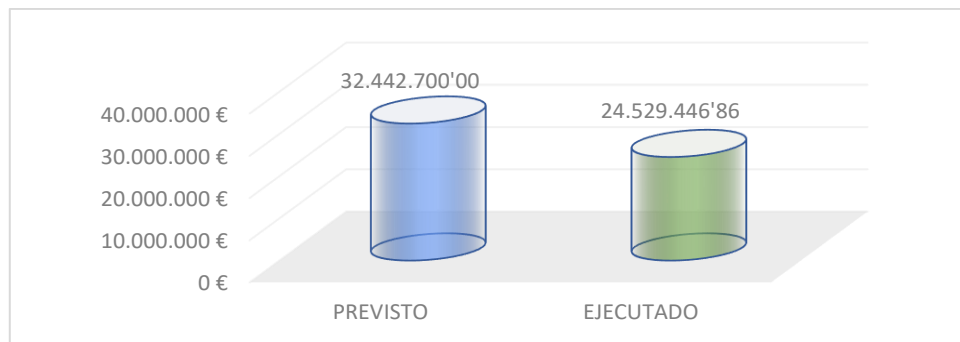
OBJETIVO	LÍNEA	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	S5114000	42.300,00 €	23.442,00 €	55,4%
1	S5115000	29.000,00 €	0,00 €	0,00%
1	S5121000	42.000,00 €	0,00 €	0,00%
1	S7367000	13.780,00 €	0,00 €	0,00%
1	S7379000	14.080,00 €	14.065,20 €	99,89%
1	IVF	120.000,00 €	0,00 €	0,00%
1	S1276000	13.480,00 €	0,00 €	0,00%
1	S5122000	28.000,00 €	1.172,10 €	4,18%
2	S2586000	350.750,00 €	0,00 €	0,00%
3	S5100000	0,00 €	0,00 €	0,00%
4	S1255000	30.000,00 €	20.027,88 €	66,76%
5	S5136000	7.606.000,00 €	4.358.968,78 €	57,31%
5	S1249000	500.000,00 €	0,00 €	0,00%
5	S1024000	0,00 €	0,00 €	0,00%
5	S1005000	0,00 €	0,00 €	0,00%
5	x7384000	3.000.000,00 €	0,00 €	0,00%
6	S0237000	238.710,00 €	238.710,00 €	100,00%
6	T0239000	15.600,00 €	2.069,91 €	13,27%
6	S1248000	210.000,00 €	203.470,10 €	96,89%
6	S1256000	120.000,00 €	0,00 €	0,00%
6	S1250000	1.000.000,00 €	993.855,41 €	99,39%
6	S5132000	2.000.000,00 €	1.896.097,10 €	94,80%
7	S1254000	73.500,00 €	55.601,38 €	75,65%
7	S5134000	162.500,00 €	150.567,00 €	92,66%
8	S5139000	200.000,00 €	0,00 €	0,00%
9	S1080000	16.633.000,00 €	16.571.400,00 €	99,63%
	<b>TOTAL</b>	<b>32.442.700,00 €</b>	<b>24.529.446,86 €</b>	<b>75,61%</b>

- ✓ El Plan estratégico de subvenciones para la anualidad 2022 contemplaba un total de 23 líneas de subvención, con un importe total de **32.442.700'00€**. No obstante, de conformidad con la información facilitada al efecto por los respectivos órganos directivos, se han ejecutado **24.529.446'86€**
- ✓ El grado de ejecución total del PES 2021-2023 en el ejercicio 2022 ha sido de un **75'61%**.
- ✓ Los objetivos estratégicos son los que a continuación se relacionan y que son los mismos con los que se aprobó este Plan. No obstante en agosto de 2022, con la aprobación de una nueva línea de subvención, se incorporó un nuevo objetivo 9º:
  - Objetivo Estratégico 1: Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados, en áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
  - Objetivo Estratégico 2: Aumento de la movilidad laboral a nivel nacional e internacional que aumente sus expectativas de acceso a un empleo en España o en Europa.
  - Objeto Estratégico 3: Apoyar a aquellos actores sociales y económicos que deseen acceder a otras fuentes de financiación europea distintas a los fondos estructurales.
  - Objetivo Estratégico 4: Impulsar el desarrollo económico de la Comunitat Valenciana apoyándose en los factores que permitan reforzar el potencial competitivo de nuestra economía, promoviendo la recuperación del ritmo inversor y el crecimiento de la renta y el empleo, así como la mejora de la sostenibilidad medioambiental de nuestros sectores productivos.
  - Objetivo Estratégico 5: Incentivar el cambio de modelo económico a través de la financiación de inversiones empresariales alineadas a las bases y elementos orientadores para la transformación del modelo económico de la Comunitat Valenciana.



- Objetivo Estratégico 6: Impulsar el cambio hacia un modelo económico basado en el conocimiento, la innovación y la apertura al exterior, articulado sobre el principio de sostenibilidad ambiental, productiva y social.
- Objetivo Estratégico 7: Mejora de la calidad del servicio público, mediante el refuerzo de la investigación en economía pública, así como la simplificación de procesos, el aumento de la eficacia, el control del fraude, la optimización de recursos o la gestión inteligente de los mismos.
- Objetivo Estratégico 8. Apoyo a las infraestructuras de telecomunicaciones en la Comunitat Valenciana.
- Objetivo Estratégico 9. Medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales provocadas por la Covid 19 y la guerra de Ucrania.

**Gráfico 1.** Grado de ejecución total del PES 2021-2023 en el año 2022:



### **Evolución temporal líneas de subvención:**

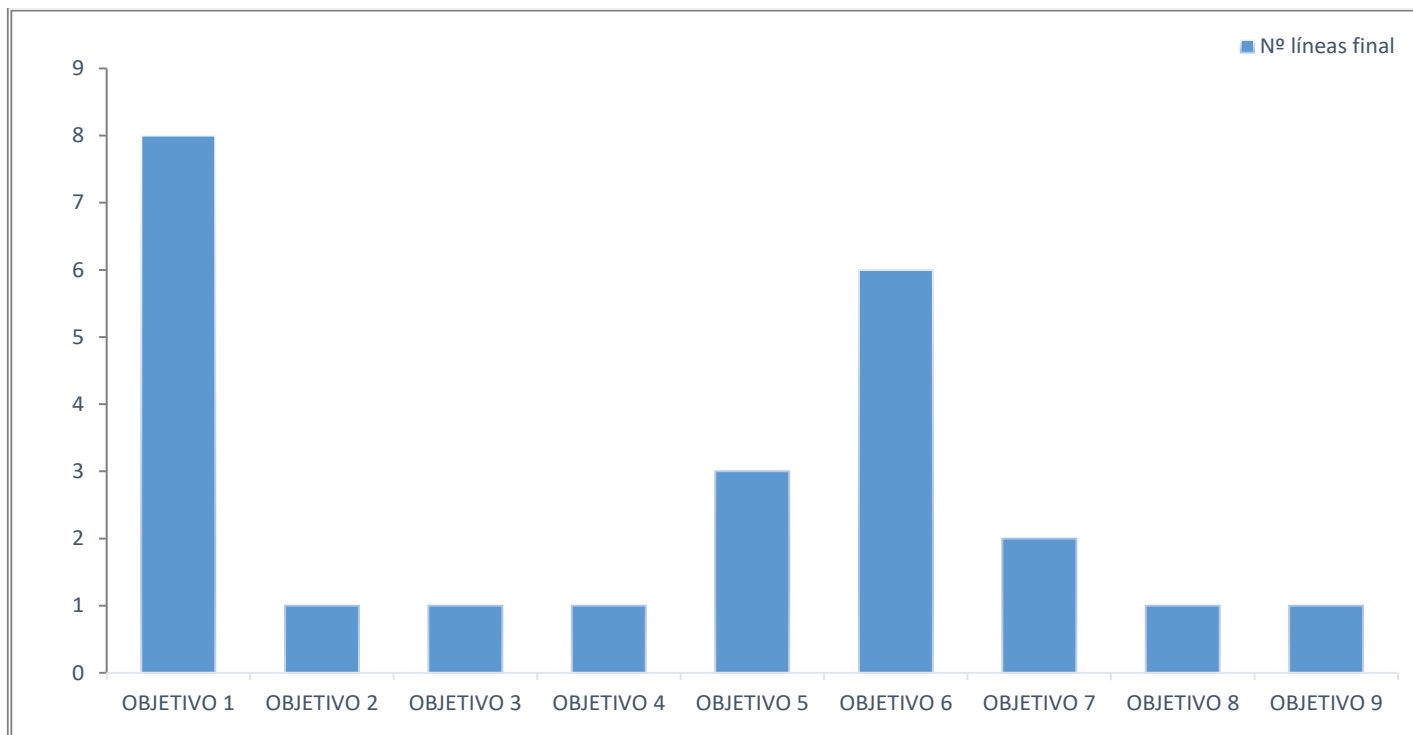
El Plan Estratégico de Subvenciones contemplaba para la anualidad 2021 un total de 22 líneas de subvención. A mediados de julio de 2021, al incorporarse la nueva línea S1024000 pasó el PES a tener 23 líneas. Para la anualidad 2022, se mantienen en 23 las líneas de subvención, porque aunque desaparecen dos líneas, la línea S1024000 y la línea S1005000, hay dos nuevas líneas del objetivo nº 1, en concreto las líneas S1276000 y S5122000. No obstante en julio de 2022 se aprobó una nueva línea para dar cobertura a las ayudas al Plan Reactiva, Línea S1080, por tanto el total de líneas de subvención del ejercicio 2022 han sido de 24.



Objetivo estratégico	Nº líneas iniciales	Nuevas	Anuladas	Nº líneas final
1	6	2		8
2	1			1
3	1			1
4	1			1
5	4	1	2	3
6	6			6
7	2			2
8	1			1
9	0	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>24</b>



**Gráfico 2.** Gráfico de columnas por objetivos y número de líneas anualidad 2022:



**Relación de recursos económicos por objetivo estratégico y grado de ejecución:**

El siguiente cuadro recoge la distribución prevista de recursos económicos entre los diferentes objetivos estratégicos, así como el grado de ejecución por objetivo:

	PREVISTO	% SOBRE TOTAL PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCION SOBRE PREVISTO DEL OBJETIVO	% SOBRE TOTAL EJECUTADO
OBJETIVO 1	302.640,00 €	0,93 %	38.679,30 €	12,78 %	0,16 %
OBJETIVO 2	350.750,00 €	1,08 %	0,00 €	0,00 %	0,00 %
OBJETIVO 3	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %	0,00 %
OBJETIVO 4	30.000,00 €	0,09 %	20.027,88 €	66,76 %	0,08 %
OBJETIVO 5	11.106.000,00 €	34,23 %	4.358.968,78 €	39,25 %	17,77 %
OBJETIVO 6	3.584.310,00 €	11,05 %	3.334.202,52 €	93,02 %	13,59 %
OBJETIVO 7	236.000,00 €	0,73 %	206.168,38 €	87,36 %	0,84 %
OBJETIVO 8	200.000,00 €	0,62 %	0,00 €	0,00 %	0,00 %
OBJETIVO 9	16.633.000,00 €	51,27 %	16.571.400,00 €	99,63 %	67,56 %
<b>TOTAL</b>	<b>32.442.700,00 €</b>	<b>100,00 %</b>	<b>24.529.446,86 €</b>	<b>75,61 %</b>	<b>100,00 %</b>



**Gráfico 3.** Grado de ejecución por objetivo estratégico (en miles de euros):

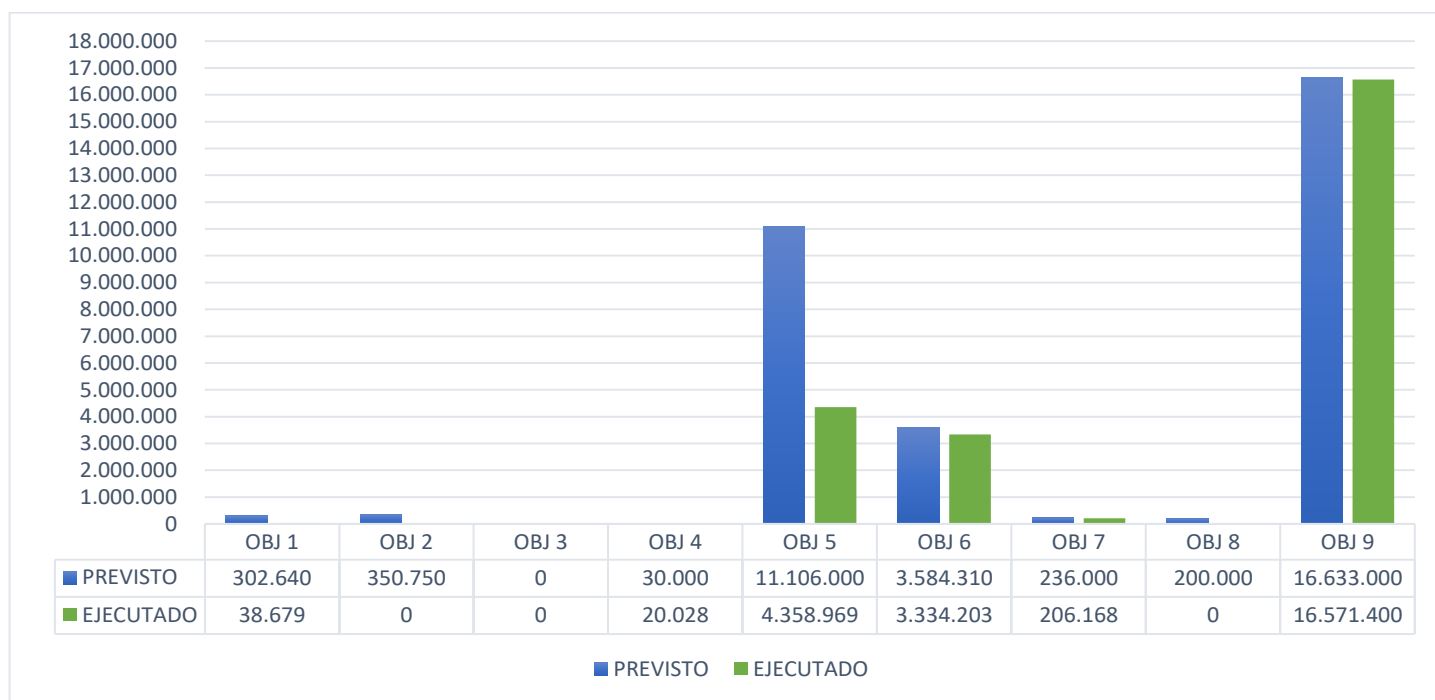






Gráfico 4. Porcentaje previsto por objetivos:

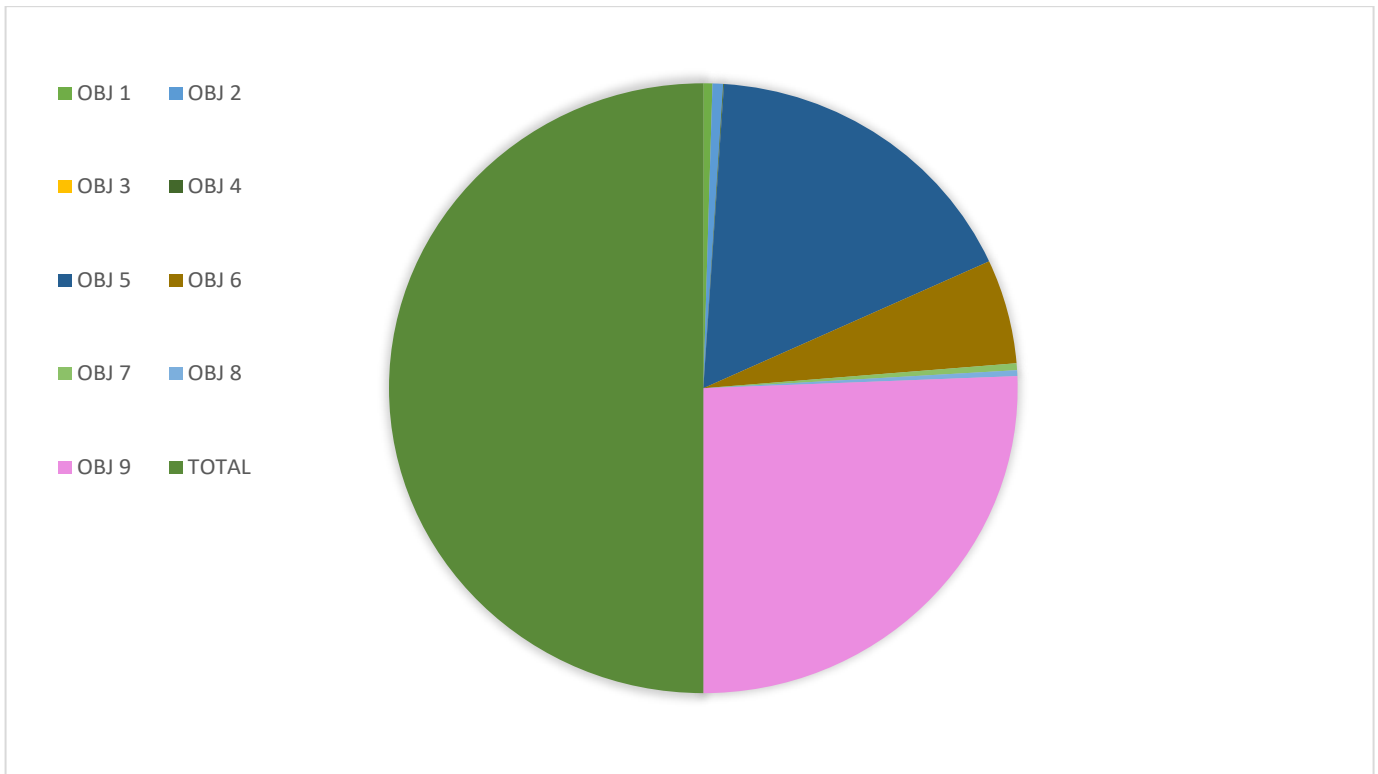
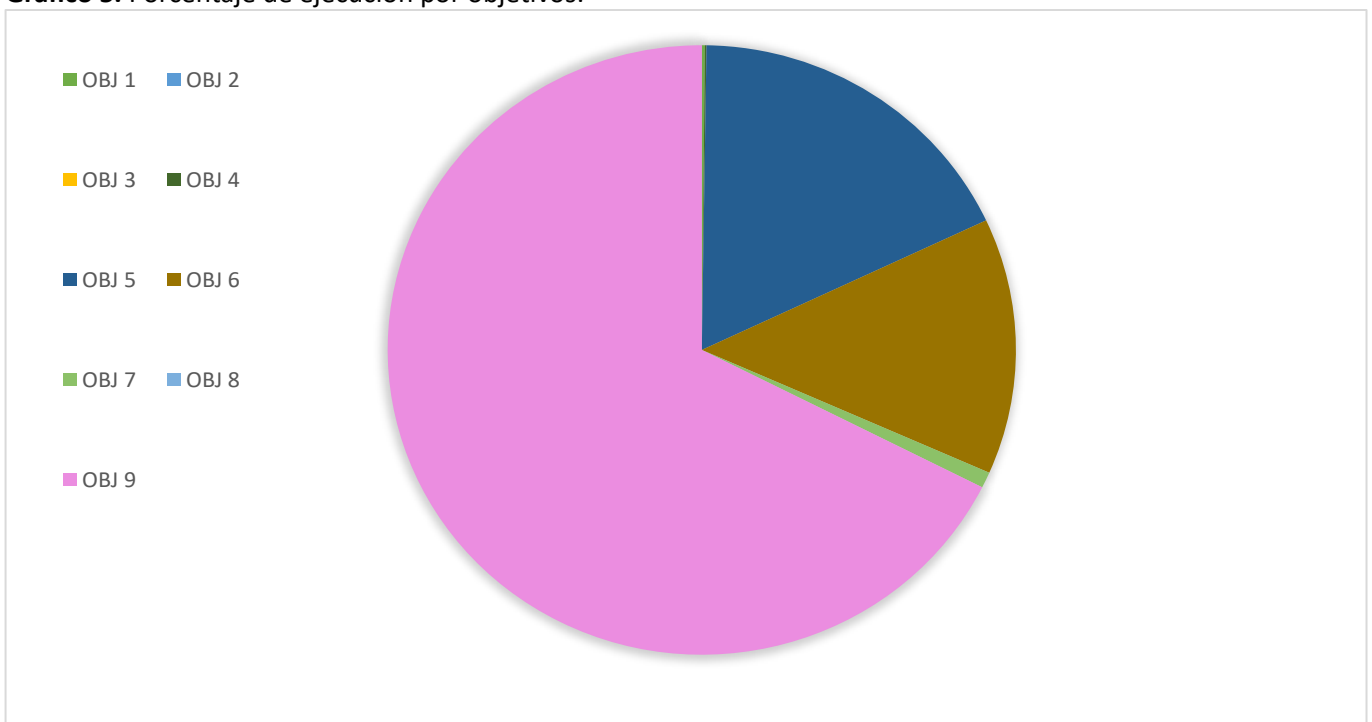


Gráfico 5. Porcentaje de ejecución por objetivos:



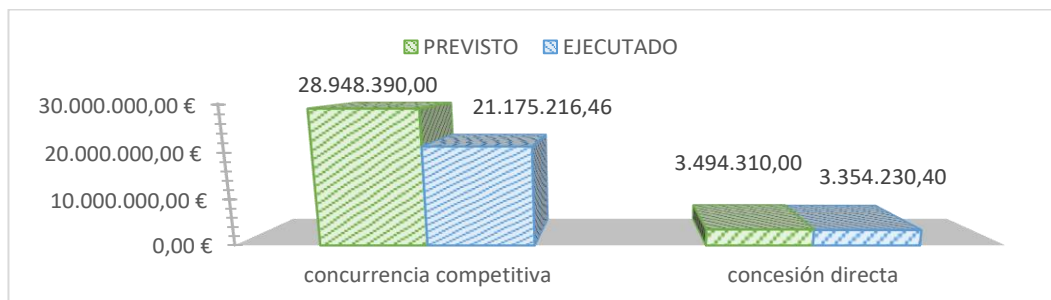


**Relación de recursos destinados por procedimiento seguido para su concesión:**

Los recursos económicos destinados a la actividad subvencional pueden canalizarse a través de dos mecanismos diferentes, según el procedimiento seguido para su concesión. Se identifican así, por un lado, aquellos tramitados en régimen de concurrencia competitiva y, por otro, aquellos que pueden concederse de forma directa a tenor del art. 22 de la Ley General de Subvenciones. De este modo, atendiendo al procedimiento de concesión podemos establecer la relación entre los recursos económicos destinados y el tipo de beneficiario.

Modalidad de concesión	PREVISTO	% SOBRE EL TOTAL	EJECUTADO	% EJECUCION
Concurrencia competitiva	28.948.390,00 €	89,23 %	21.175.216,46 €	73,15 %
Concesión directa	3.494.310,00 €	10,77 %	3.354.230,40 €	95,99 %
TOTAL	32.442.700,00 €	100,00 %	24.529.446,86 €	75,61 %

**Gráfico 5.** Distribución de recursos económicos por modalidad de concesión

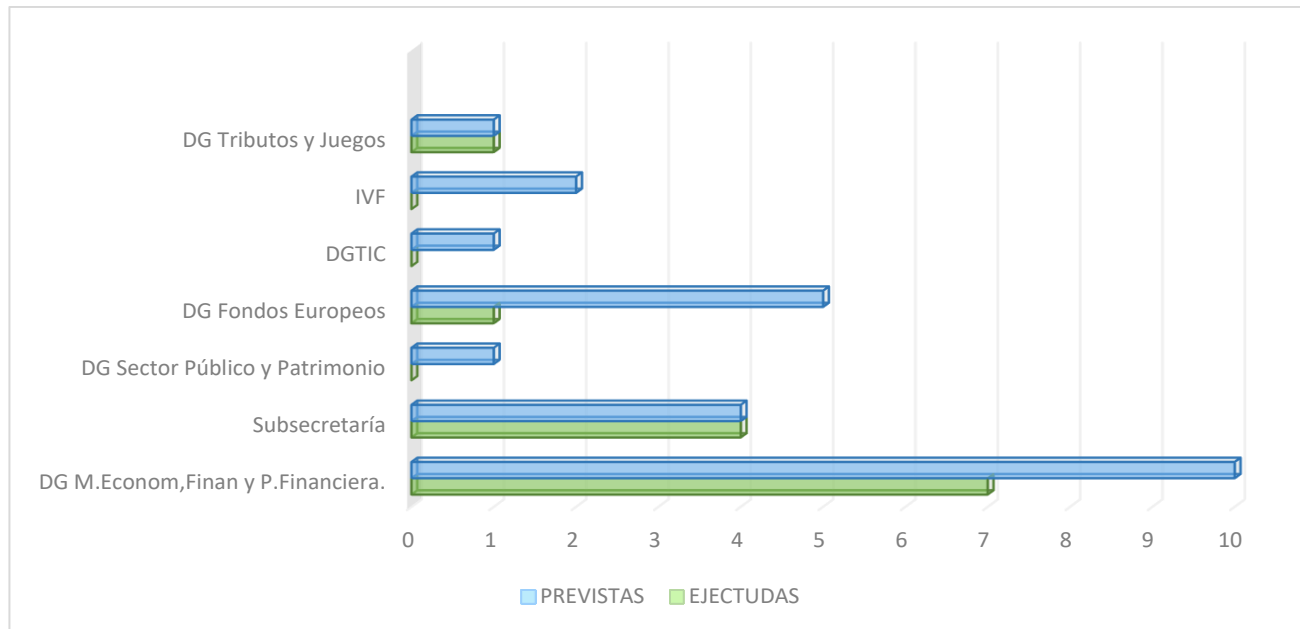


**Relación de líneas por centro gestor:**

Líneas por centro gestor	PREVISTAS	EJECUTADAS	% EJECUCION
DG Modelo Económico, Financiación y P.Financiera	10	7	70,00 %
Subsecretaría	4	4	100,00 %
DG Sector Público y Patrimonio	1	0	0,00 %
DG Fondos Europeos	5	1	20,00 %
DGTIC	1	0	0,00 %
INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS (IVF)	2	0	0,00 %
DG Tributos y Juegos	1	1	100,00 %
<b>TOTAL CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELOS ECONÓMICOS</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>54,17%</b>



**Gráfico 6:** Líneas de subvención ejecutadas por centro gestor:

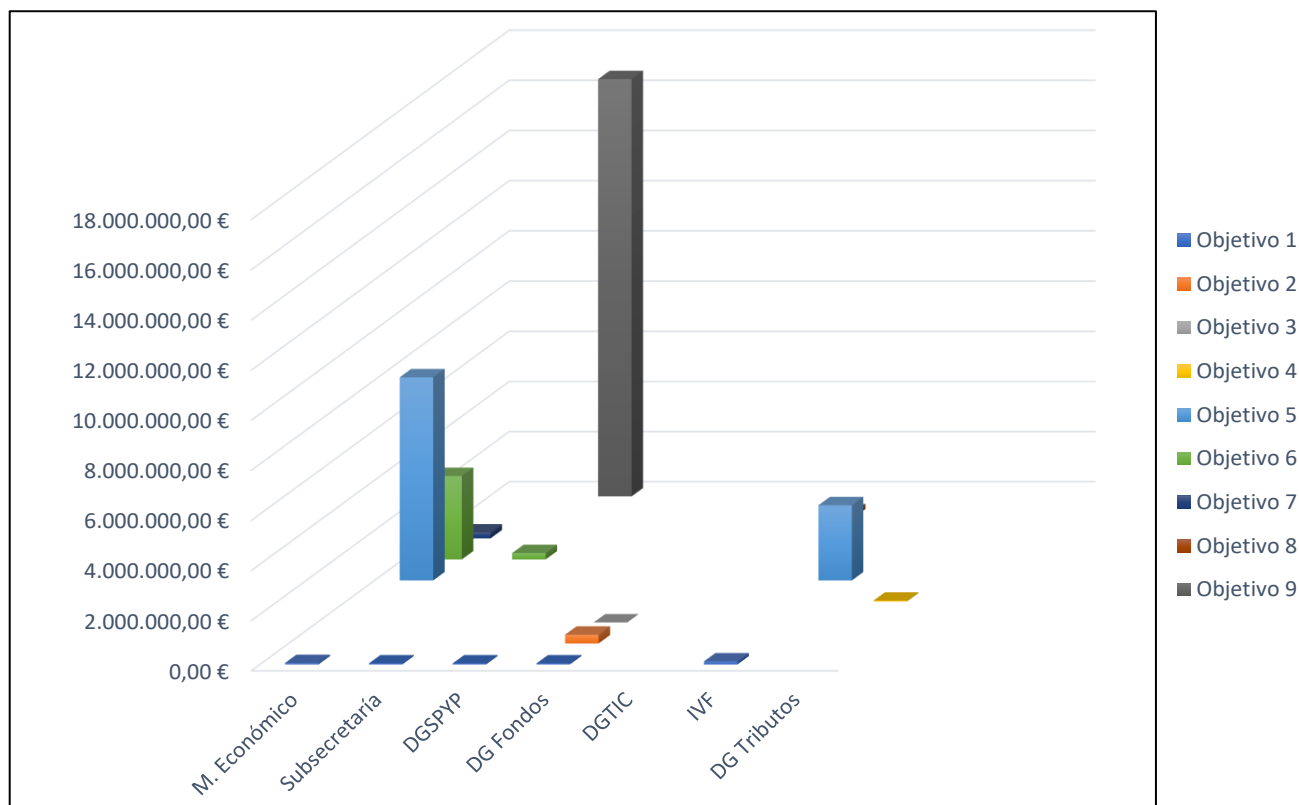


**Relación de recursos económicos previstos por objetivo y centro gestor:**

	M. Económico	Subsecretaría	DGSPYP	DG Fondos Europeos	DGTIC	IVF	DG Tributos	TOTAL
Objetivo 1	57.000,00 €	42.300,00 €	42.000,00 €	41.340,00 €		120.000,00 €		302.640,00 €
Objetivo 2				350.750,00 €				350.750,00 €
Objetivo 3				0,00 €				0,00 €
Objetivo 4							30.000,00 €	30.000,00 €
Objetivo 5	8.106.000,00 €					3.000.000,00 €		11.106.000,00 €
Objetivo 6	3.330.000,00 €	254.310,00 €						3.584.310,00 €
Objetivo 7	236.000,00 €							236.000,00 €
Objetivo 8					200.000,00 €			200.000,00 €
Objetivo 9		16.633.000,00 €						16.633.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.729.000,00 €</b>	<b>16.929.610,00 €</b>	<b>42.000,00 €</b>	<b>392.090,00 €</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>3.120.000,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>32.442.700,00 €</b>



**Gráfico 7:** Relación de recursos económicos previstos por objetivo y centro gestor:

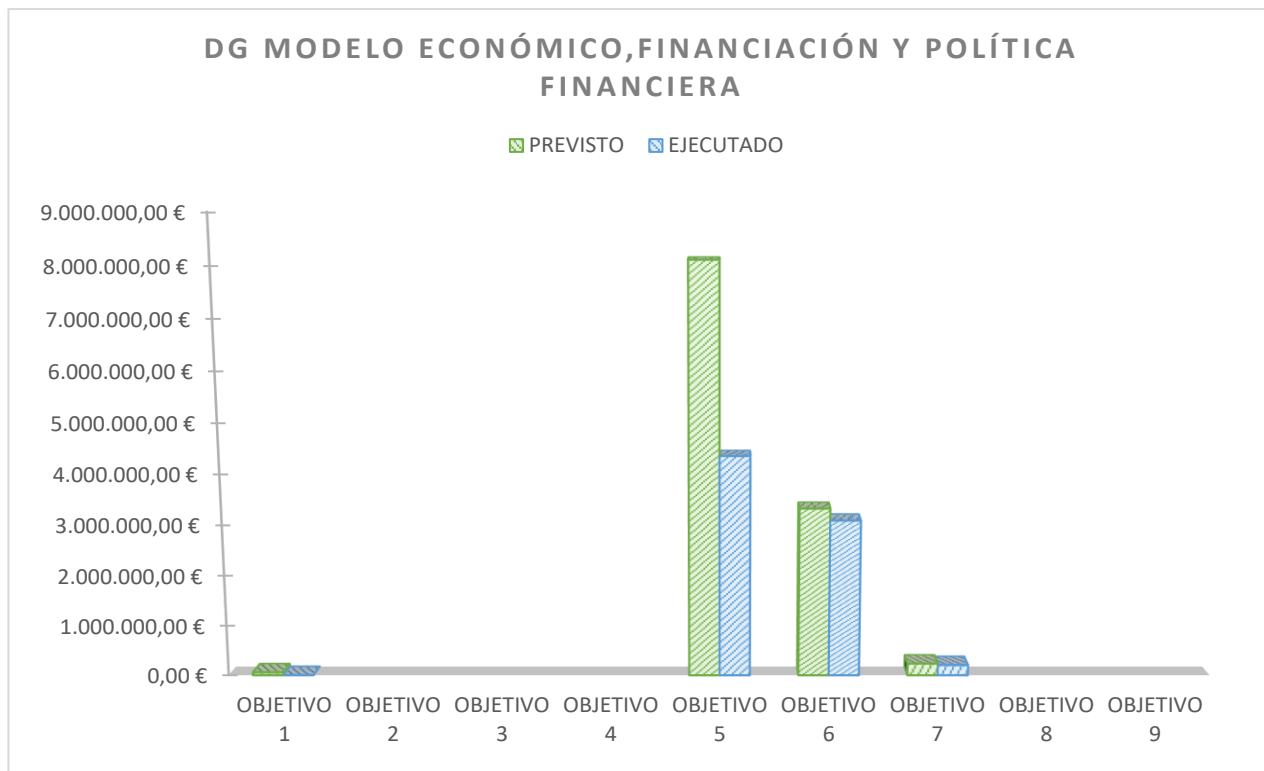


**Grado de ejecución por objetivo y centro gestor:**

DG Mod Econ, Finan y P.Finan	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
OBJETIVO 1	57.000,00 €	1.712,10 €	3,00 %
OBJETIVO 2			
OBJETIVO 3			
OBJETIVO 4			
OBJETIVO 5	8.106.000,00 €	4.358.968,78 €	53,77 %
OBJETIVO 6	3.330.000,00 €	3.093.422,61 €	92,90%
OBJETIVO 7	236.000,00 €	206.168,38 €	87,36 %
OBJETIVO 8			
OBJETIVO 9			
<b>TOTAL</b>	<b>11.729.000,00 €</b>	<b>7.660.271,87 €</b>	<b>65,31 %</b>



Gráfico 8: Ejecución Dirección General de Modelo Económico, Financiación y Política Financiera



Subsecretaria	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
OBJETIVO 1	42.300,00 €	23.442,00 €	55,42 %
OBJETIVO 2			
OBJETIVO 3			
OBJETIVO 4			
OBJETIVO 5			
OBJETIVO 6	254.310,00 €	240.779,91 €	94,68 %
OBJETIVO 7			
OBJETIVO 8			
OBJETIVO 9	16.633.000,00 €	16.571.400,00 €	99,63 %
TOTAL	16.929.610,00 €	16.835.621,91 €	99,44 %

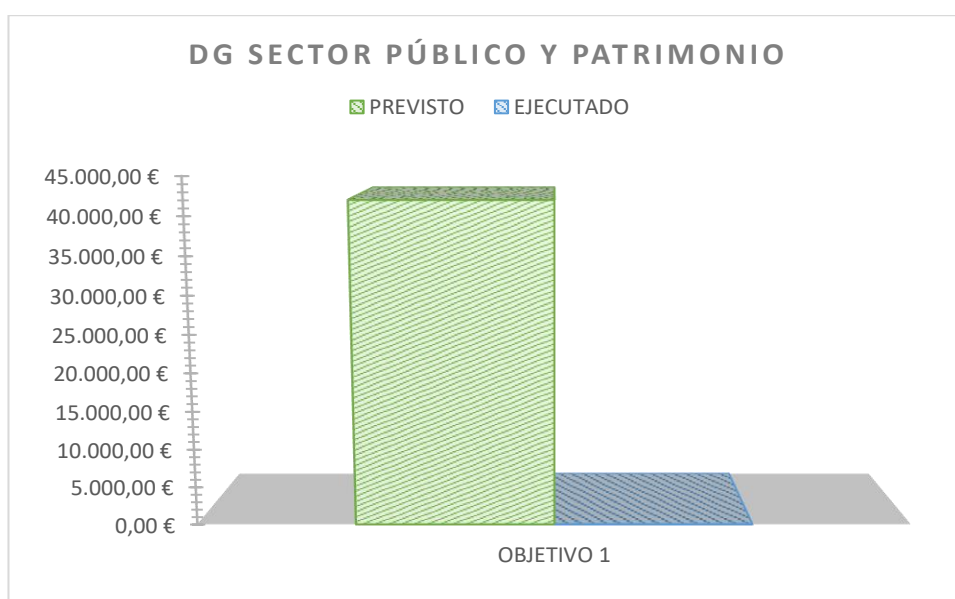


Gráfico 9: Ejecución Subsecretaría Conselleria de Hacienda y Modelo Económico



DGSPYP	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCION
OBJETIVO 1	42.000,00 €	0,00 €	0,00 %
OBJETIVO 2			
OBJETIVO 3			
OBJETIVO 4			
OBJETIVO 5			
OBJETIVO 6			
OBJETIVO 7			
OBJETIVO 8			
OBJETIVO 9			
<b>TOTAL</b>	<b>42.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 %</b>

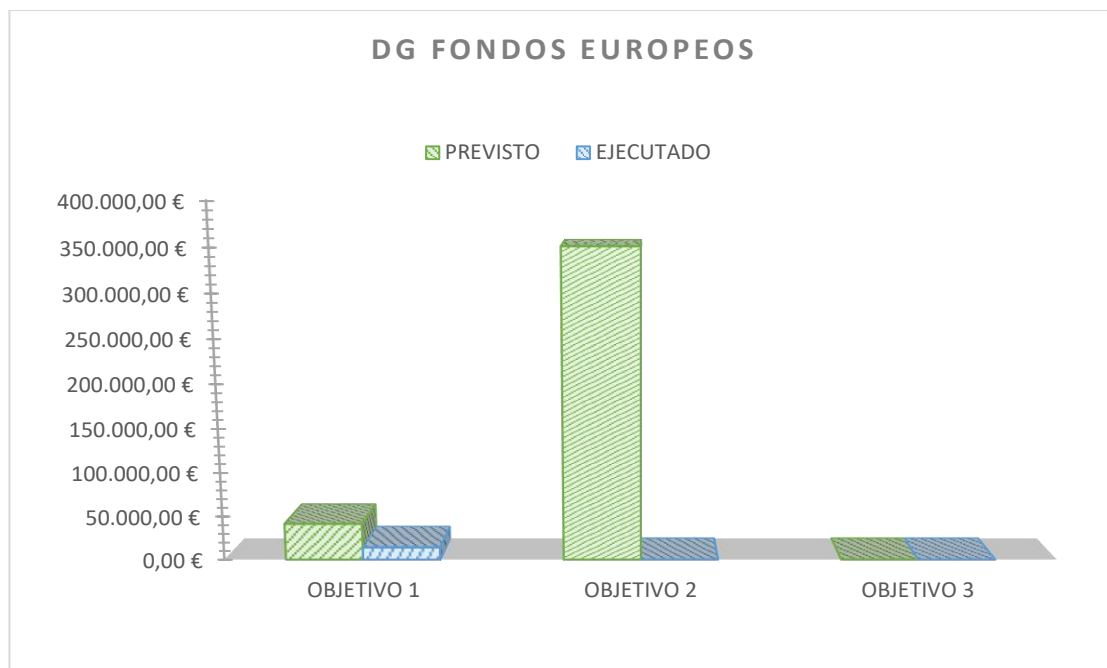
Gráfico 10: Ejecución Dirección General del Sector Público y Patrimonio





DG Fondos Europeos	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCION
OBJETIVO 1	41.340,00 €	14.065,20 €	34,02 %
OBJETIVO 2	350.750,00 €	0,00 €	0,00 %
OBJETIVO 3	0,00 €	0,00 €	0,00 %
OBJETIVO 4			
OBJETIVO 5			
OBJETIVO 6			
OBJETIVO 7			
OBJETIVO 8			
OBJETIVO 9			
TOTAL	<b>392.090,00 €</b>	<b>14.065,20 €</b>	<b>3,59 %</b>

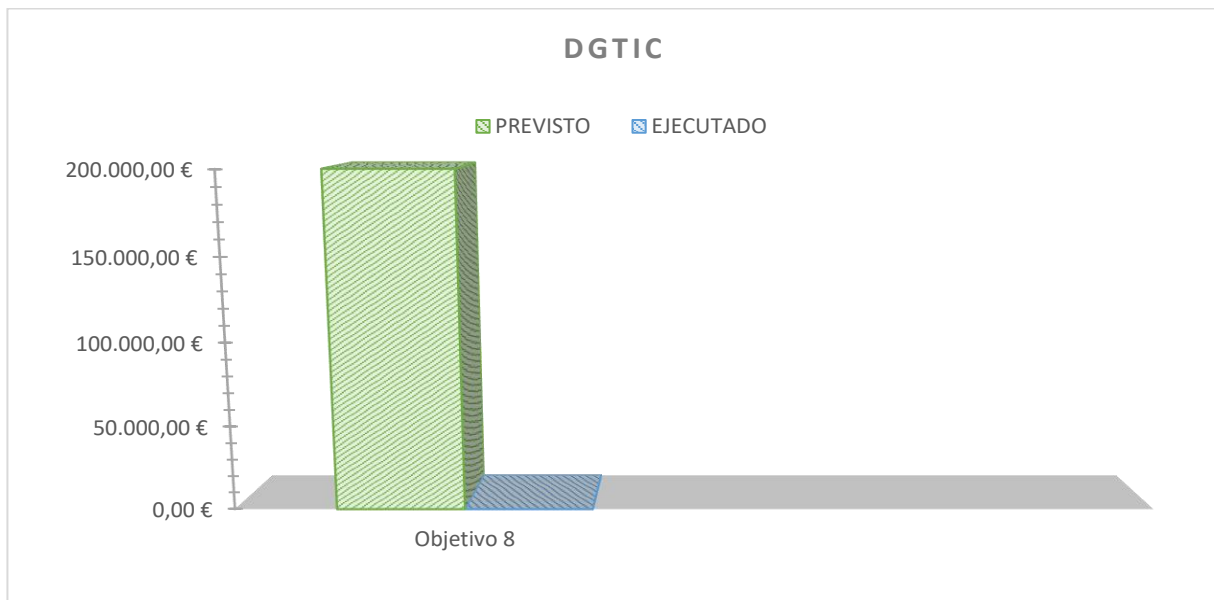
Gráfico 11: Ejecución Dirección General de Fondos Europeos





DGTIC	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCION
OBJETIVO 1			
OBJETIVO 2			
OBJETIVO 3			
OBJETIVO 4			
OBJETIVO 5			
OBJETIVO 6			
OBJETIVO 7			
OBJETIVO 8	200.000,00 €	0,00 €	0,00 %
OBJETIVO 9			
TOTAL	<b>200.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 %</b>

**Gráfico 12:** Ejecución Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones







IVF	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCION
OBJETIVO 1	120.000,00 €	0,00 €	0,00 %
OBJETIVO 2			
OBJETIVO 3			
OBJETIVO 4			
OBJETIVO 5	3.000.000,00 €	0,00 €	0,00 %
OBJETIVO 6			
OBJETIVO 7			
OBJETIVO 8			
OBJETIVO 9			
TOTAL	3.120.000,00 €	0,00 €	0,00 %

Gráfico 13: Ejecución Instituto Valenciano de Finanzas



LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

VºBº LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

Vº Bº EL SUBSECRETARIO